

APORTACIONES A LA CONSULTA PÚBLICA

Criterios de Excelencia Social y Medioambiental en proyectos de energías renovables

RDL 7/2026 · MITECO · mayo 2026

PREPARADO POR: Environmental, Health and Safety Techniques, S.L.

DIRIGIDO A: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

ÁREA TÉCNICA: Relacionamiento Social · Licencia Social para Operar (LSO)

AUTORÍA: Equipo de Relacionamiento Social de EHS Techniques, coordinado por Ruth López y Víctor del Coso

FECHA: mayo de 2026



Contexto y posicionamiento de EHS Techniques

EHS Techniques es una consultora especializada en gestión ambiental y social fundada en 2013 y con gran presencia en todo el territorio español. Nuestro equipo viene desarrollando proyectos de relacionamiento social desde los primeros planes estratégicos REER, los concursos de capacidad y las ayudas IDAE/PERTE, concursos de conexión y licencia social y ha trasladado esa metodología al sector de renovables, donde creamos la figura del **gestor de relacionamiento social** —desarrollada por nuestro equipo y externalizada hoy por varios clientes en todas las fases de los proyectos— nos aporta una visión de la integración en el territorio de los proyectos de renovables. La diferenciación de los proyectos de renovables por criterios de excelencia social y territorial, supone un paso decisivo para la aceptación local de los proyectos; ofreciendo garantías a los ciudadanos y comunidades receptoras en su conjunto, y ventajas comparativas a los promotores.

Nuestras aportaciones a los criterios de excelencia se estructuran en función de nuestra experiencia en el sector y destacando aquellos casos prácticos que hayan tenido un impacto positivo en proyectos realizados por EHS Techniques.

P1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFORZADA — criterios y acreditación

Para que un proyecto de energías renovables alcance el estándar de excelencia, es imperativo que su gestión trascienda el mero cumplimiento de los trámites de información pública exigidos por la ley. La verdadera calidad de una iniciativa se mide por su capacidad para evolucionar desde un modelo puramente informativo hacia una estrategia de participación activa e implicación ciudadana, donde la población local deje de ser un espectador para convertirse en parte integrante del desarrollo.

Bajo este enfoque, el grado de excelencia vendrá definido por la profundidad de dicha integración: desde la resolución proactiva de dudas y la incorporación de aportaciones en el diseño técnico, hasta los niveles más ambiciosos de cogobernanza, que incluyen el codiseño del proyecto y la participación directa de la ciudadanía tanto en la financiación como en el reparto de los beneficios generados.

Experiencia EHS Techniques

En nuestra experiencia alcanzar un grado de participación excelente, parte por una adecuada planificación de las acciones de comunicación y relacionamiento social del proyecto.

Ponemos énfasis en el diseño de Planes de Relacionamiento Social y participación que, en base al estudio-diagnóstico territorial identifiquen los grupos de interés del proyecto y contemplen una planificación de las acciones de relacionamiento y comunicación. Integrando la participación como un proceso continuo en el que se identifiquen tres momentos clave: fase de diagnóstico territorial y social – fase de diseño participado – fase de seguimiento durante construcción y O&M.

Indicadores propuestos (medibles y auditables)

- ▶ Plan de Relacionamiento Social vivo: % cobertura del territorio de afección y registro de acciones (actas, entrevistas, reuniones públicas), nº y tipología de grupos de interés contactados vs mapeados.
- ▶ Canales formales activos antes del trámite: web del proyecto, canal WhatsApp, mailing y buzón de quejas con tiempo medio de respuesta < 10 días hábiles.
- ▶ Consulta Pre-Administrativa: procesos participativos antes de la solicitud formal de la autorización administrativa, permitiendo que las sugerencias vecinales modifiquen el diseño del proyecto (ej. cambio de ubicación de un vial o instalación de una pantalla vegetal, etc). Acreditación mediante actas y acuerdos.
- ▶ Centro de información del proyecto: espacio (físico o virtual) donde los vecinos puedan ver el progreso, entender las medidas ambientales que se están tomando y consultar los datos de empleo local o formación generado en tiempo real. Materiales empleados para la comunicación del proyecto, libro de actas y visitas.
- ▶ Grupo-Comité de Seguimiento del Proyecto constituido con representación de los Gdi. Nº sesiones/año documentadas.



- ▶ Plan de Desarrollo Local (PDL) co-elaborado con el territorio, con compromiso económico expresado como % de la inversión y % de los ingresos en operación.
- ▶ Construcción de un fondo social cuya gestión sea decidida mediante presupuestos participativos por los habitantes de los municipios afectados. % de ingresos destinados a inversiones del PDL.
- ▶ Implementación de vehículos de financiación transparente y segura: crowdfunding de inversión, apoyo técnico y financiero para el fomento de comunidades energéticas. % de capital en manos locales y número de inversores del municipio/s de la zona de afección, nº de usuarios/comunidad energética impulsada.

P2. EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL — criterios y acreditación

La valoración de excelencia en términos de empleo y desarrollo local, debe superar la identificación de empleo generado o inducido, o el impacto sobre la cadena de valor.

Articulamos los criterios alrededor de cinco vectores: creación de empleo, atracción actividad económica e industrial asociada, formación y capacitación profesional, integración territorial, y programa de desarrollo local y vertebración territorial.

Experiencia EHS Techniques

Desde nuestra perspectiva como consultores en territorio, un proyecto excelente debe diferenciarse tanto en la metodología como en el alcance de las propuestas, orientando sus acciones a generar **impacto territorial positivo**. La implantación de metodologías de relacionamiento social basadas en el estudio y diagnóstico territorial, permite en fases tempranas trabajar en la identificación del impacto socioeconómico del proyecto, analizar sinergias y compatibilidades. A través de los planes de relacionamiento social, establecer relaciones de confianza a nivel local para construir, con la participación activa de los agentes locales, planes y proyectos de desarrollo local que contribuyan a generar impacto positivo en los territorios de implantación de los proyectos.

Indicadores propuestos

- ▶ Estudio de Impacto Socioeconómico: a través del cual se elabore un diagnóstico social y económico del área de influencia de los proyectos, y se identifiquen riesgos y sinergias, definiendo indicadores de impacto para su medición.
- ▶ Cuotas de contratación estableciendo un valor mínimo de trabajadores locales (municipios afectados y colindantes) para la fase de construcción y O&M en relación con la tasa de desempleo local. % de empleos generados en la zona. Índice de empleabilidad específico de personas formadas por el proyecto.
- ▶ Dinamización economía local a través de la contratación de empresas locales para servicios auxiliares y creación de líneas de ayuda, formación o mentoría para empresas locales que puedan adaptar sus negocios a las necesidades de la instalación. Densidad de proveedores Km0, % de contratos de suministro y servicios a empresas locales.
- ▶ Programas de formación específica en el territorio para que los vecinos puedan optar a los puestos de obra u O&M. Acciones formativas promovidas, calidad y grado de vinculación con el proyecto (certificado de profesionalidad), nº de beneficiarios directos / participantes.
- ▶ Mantenimiento o creación de empleos compatibles con la instalación. Nº puestos creados/mantenidos en sectores sinérgicos (agrivoltáica). Certificado de días/año de Ha pastoreada (evidenciar).
- ▶ Plan de Desarrollo Local (PDL) co-elaborado con el territorio, con compromiso económico expresado como % de la inversión y % de los ingresos en operación. Tasa de retorno social: % del presupuesto del proyecto que queda en la economía local.

P3. FOMENTO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y AUTOCONSUMO — criterios y acreditación

La excelencia social y territorial debe abordar el acceso a la energía como bien y recuso de interés para la sociedad, impulsando medidas y acciones que contribuyan a reducir las desigualdades de acceso a la energía e impulsar medidas que beneficien al conjunto de las comunidades receptoras. Implicar a los agentes sociales en el marco energético, es una manera de hacer partícipes a las comunidades de los proyectos.

Experiencia EHS Techniques



La excelencia en este aspecto debe valorar el paso de la propuesta a las acciones concretas, priorizando sobre aquellos proyectos que en base al análisis territorial, no sólo promueva acciones de impulso de comunidades energéticas, sino que alcancen objetivos operativos concretos incluyendo estos en las medidas de los planes de desarrollo local.

Nuestra propuesta incluye medidas concretas para el impulso de comunidades energéticas o autoconsumo compartido, acciones para la lucha contra la pobreza energética, y beneficios en materia de suministro energético.

Indicadores propuestos

- ▶ Incorporar en el PDL del proyecto medidas concretas de impulso de comunidades energéticas o autoconsumo compartido. Nº de comunidades impulsadas a través del proyecto, volumen de usuarios locales integrantes de en grupos de autoconsumo y/o comunidades (antes y después), potencia nominal instalada comprometida para autoconsumo, nº de consumidores que se benefician de la potencia de autoconsumo instalada.
- ▶ Identificación de colectivos vulnerables y propuesta de acciones que garanticen el acceso equitativo de los beneficios energéticos. Peso relativo de participantes en comunidades energéticas o redes de consumo compartido pertenecientes a colectivos vulnerables.
- ▶ Instalación de sistemas de almacenamiento en las instalaciones de autoconsumo para garantizar el suministro eléctrico a un coste competitivo a los vecinos fuera de las horas de mayor producción eléctrica. Capacidad de baterías instaladas.

P4. Excelencia AMBIENTAL

La excelencia ambiental debe trascender la mera generación de energía limpia, los proyectos que aspiren a la excelencia ambiental tendrán que presentar un modelo de gestión integral que garantice un impacto positivo en el territorio, y el impacto ambiental con medidas de mitigación homogeneizadas en todo el estado que permitan ser implementadas desde la fase de diseño de la instalación.

Experiencia EHS Techniques

Articulamos esta postura en torno a tres pilares clave: evaluación de riesgos a través de estudios de prefactibilidad en fases de diseño y estudio de impacto ambiental en tramitación, la transparencia mediante un sistema de monitorización continuo y certificación, y el valor compartido a través del diseño de planes de acción que superen la visión de las medidas mitigadoras o correctoras el estudio de evaluación ambiental y se elaboren vinculados a procesos participativos y de escucha social.

Por otro lado, creemos que es importante asegurar el mismo nivel de experiencia del técnico competente tanto en la fase de elaboración del EIA como luego en la ejecución del PVA

También creemos oportuna la evaluación de la necesidad de desarrollo del proyecto dentro de una visión global sinérgica de producción de la planta diseñada en el conjunto de las adyacentes.

Indicadores propuestos

- ▶ Valoración justificada de la elección de la ubicación bajo criterios socioambientales definidos: Evaluación multicriterio y estudio de alternativas, análisis de capacidad de carga del territorio, ubicación fuera de zonas RN2000 y espacios naturales protegidos. Estudio de prefactibilidad social y ambiental, superficie de ocupación y superficie de exclusión, nº y tipologías de instalaciones, confirmación de ubicación fuera de espacios protegidos.
- ▶ Evaluación de servicios ecosistémicos de la zona de afección del proyecto, diseño de medidas y acciones que contribuyan al impacto positivo neto, diseño de corredores biológicos internos. Estudio de evaluación de servicios ecosistémicos, medidas de restauración y mejora de hábitats incorporadas en el PDL del proyecto, volumen de inversión, sellos y certificaciones de referencia (UNEF).
- ▶ Pasaporte Digital de Excelencia: registro a través del cual se vuelquen los datos de seguimiento y monitorización ambiental de las instalaciones. Acreditación mediante registro – MITECO.
- ▶ Medidas de mitigación y control voluntarias: sistemas de detección y parada automática en tiempo real para avifauna y quirópteros, creación de hábitats favorables. Inversión y certificado de actuaciones.
- ▶ Plan de desmantelamiento con priorización de acciones de recuperación de materiales. Plan fin de vida con garantía financiera.



P5. Circunstancias para utilidad como MÉRITO ACREDITABLE

Consideramos que el Estándar deber ser decisivo en concursos competitivos, no un mero criterio de desempate. Bajo la visión de contribuir a generar un cambio en el comportamiento de los promotores, es imprescindible que se convierta en un incentivo para aquellos proyectos que apuesten por la distinción desde la excelencia.

Consideramos así que el grado de relevancia en procesos de concurrencia competitiva pudiera ser en torno al 30%, incrementándose al 50% en zonas de alta sensibilidad.

Experiencia EHS Techniques

En nuestra experiencia en la gestión de proyectos en territorio y el acompañamiento a promotores, identificamos las siguientes barreras normativas, técnicas o administrativas que pudieran dificultar la obtención del estándar por parte de los promotores, o poner en riesgo su efectividad.

Barreras Normativas:

- ▶ La falta de homogeneidad entre normativas autonómicas y estatales, puede dificultar la aplicación uniforme del estándar.
- ▶ La normativa actual (RD 1183/2020) es muy estricta sobre quién y cómo accede a la red. Reservar capacidad para comunidades energéticas o hibridaciones sociales requiere cambios profundos en los procedimientos de Red Eléctrica (REE) que no siempre son ágiles.

Barreras Técnicas:

- ▶ La falta de homogeneidad y consenso técnico y la dispersión de metodologías para la evaluación del impacto social de los proyectos, dificulta la evaluación objetiva y la comparativa entre territorios y proyectos. Requiere de la definición de una metodología de alcance básica.
- ▶ La implementación del estándar supone un incremento de costes adicionales para los promotores, que deben ser contemplados como inversión en la prevención y reducción de riesgos.
- ▶ En muchas zonas rurales (donde se ubican los proyectos), la red es débil. Fomentar el autoconsumo colectivo o comunidades energéticas es técnicamente difícil si la red local no soporta inyecciones bidireccionales o si no hay digitalización (contadores inteligentes/monitoreo).
- ▶ ¿Cómo mide un funcionario si un proceso de participación ciudadana ha sido "suficiente" o si el diseño es "excelente"? Sin una medición exacta y específica para cada criterio (KPIs), el estándar queda a merced de la interpretación del técnico, generando inseguridad jurídica.

Barreras Administrativas:

- ▶ Carga administrativa en la gestión: hay que tener en cuenta la capacidad de las administraciones locales, así como de los entes autonómicos y nacionales en la tramitación de los proyectos.
- ▶ El estándar puede suponer retrasos en la tramitación y más carga de gestión para las administraciones competentes. Se requiere un diseño que sume agilidad al proceso.

P6. MODELOS o INSTRUMENTOS similares

Tanto a nivel nacional y regional, como fuera de nuestras fronteras en otros países europeos, encontramos referencias de modelos o instrumentos que pueden constituir una referencia para la definición del estándar de excelencia y su tramitación.

En España contamos con el precedente de los concursos de Transición Justa, precedente testado que incluye una valoración competitiva de criterios sociales en renovables (creación de empleo local, inversión en territorio, y contribución a la economía de la zona afectada por cierres industriales).

Referentes fuera de nuestras fronteras hacemos mención a los siguientes:

- ▶ El modelo danés es, posiblemente, el referente más sofisticado en cuanto a la integración de la ciudadanía en la transición energética. Su éxito no reside solo en la tecnología, sino en una arquitectura legal que transforma al ciudadano de "afectado" a "socio". Los promotores de proyectos eólicos (y posteriormente fotovoltaicos) están obligados a ofrecer al menos el 20% de las acciones del proyecto a los residentes locales. El Estado gestiona un Fondo de Garantía que avala préstamos para que grupos locales realicen los estudios de viabilidad técnica y económica antes de la construcción. Si el proyecto falla, el fondo cubre los costes. Por



cada megavatio instalado, el promotor debe realizar un pago único a un "Fondo Verde" gestionado por el Ayuntamiento.

- ▶ Alemania: 0,2 céntimos/kWh" La Ley de Fuentes de Energía Renovable permite a los operadores de plantas eólicas y fotovoltaicas pagar de forma voluntaria (pero incentivada) hasta 0,2 céntimos por kilovatio-hora a los municipios donde se ubican.
- ▶ Francia: En sus subastas de capacidad (Appels d'Offres), Francia otorga puntos extra (bonuses) a los proyectos que: tengan esquema de financiación compartida, utilicen metodologías de Análisis del Ciclo de Vida (ACV) específica para paneles solares (limitando la huella de carbono de la fabricación).

EHS Techniques · Relacionamento Social

Coordinación: Ruth López (ruth.lopez@ehstechniques.com) · Víctor del Coso (victor.delcoso@ehstechniques.com)

